

Comunicación N° 3702023EE06640 del 27/07/2023

Expediente No. 3702022AA-183

REF: Notificación a terceros indeterminados de una actuación administrativa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, por no encontrar lugar de notificación de los señores PURIFICACIÓN MANZANO DE BLUM, ALEJANDRO SAA ARROYO, COMPAÑÍA CASTRO & RIVERA LIMITADA, PEDRO ANTONIO RIVERA, JOSE CASTRO PADILLA, LUZ SALAZAR DE SAA, ELVIRA SAA SALAZAR, y al haberse advertido la posibilidad de afectar derechos de terceros indeterminados con el trámite y decisión de la presente actuación administrativa, el Registrador de Instrumentos Públicos de Cali, mediante la presente notificación, informa:

Por medio del presente oficio me permito notificar que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, inició la actuación administrativa No. 3702023AA-183 y profirió el Auto No. 199 del 19 de julio de 2023, «*Por medio del cual se inicia una actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del predio inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-37947*», originada con base en las Solicitudes con Radicado No. C2023-4879 del 16/05/2023, realizada por el abogado No. 46 de esta Oficina de Registro, conforme con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 1579 de 2012.

Por consiguiente, me permito adjuntar copia del citado Auto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, con el objeto de que se constituyan en parte en la presente actuación administrativa y ejerzan los derechos que la ley les concede en defensa de sus intereses.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

Registrador Principal

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

Anexo: copia Auto citado

Revisó: Luis Eduardo Bedoya U
Proyectó: Daniela Arango